

EL PIRINEO



Diario al
servicio de
España y
del Caudillo

Año 1 — Número 33

Gerona, Jueves 25 de mayo de 1939 — Año de la Victoria

Se publica por la tarde

EDITORIAL

La normalidad que deseamos

Era frecuente, cuando, en pleno dominio rojo, encontrábase «dos amigos—que amigos habían de ser y de mucha confianza, para permitirse en voz alta ciertas expansiones—hacer alusión a los esplendrosos días que se presentían para cuando la victoria de Franco ahuyentara de España el marxismo tiranizador, con la frase: «Cuando vuelva la normalidad».

Y he aquí que llevamos ya unos meses de paz bienhechora alcanzada gracias tan sólo - no lo olvidemos—a la rotunda victoria nacionalista, y hay muchos que se extrañan, y hemos de reconocer que con razón, de que no haya aparecido todavía aquella «normalidad». Muchos se extrañan, decimos, y por nuestra parte añadiremos que ojalá no llegue jamás, por lo menos como ellos la entienden, esa «normalidad». Y es que con esta palabra ocurre un extraño fenómeno, por otra parte muy corriente en nuestra antigua terminología política, consistente en que ciertos vocablos al cabo de repetirlos cada cual con un concepto y una significación íntima, distinta en cada caso, acaban por perder toda acepción significativa para convertirse en un término que, a fuerza de generalización, resulta huérfano de verdadero significado.

Porque, vamos a cuentas, ¿qué entienden por normalidad aquellos a quienes venimos refiriéndonos? Si por normalidad entienden la vuelta pura y simple a todo aquél estado de cosas que, con sus vicios, desorientación general, división entre los españoles, ausencia del más elemental decoro colectivo, falta de patriotismo entre los que más blasonaban de él, y mil más, cuya completa y total enumeración no es para ser inscrita en un artículo, dieron lugar a la creación de la psicosis general de desintegración nacional que hizo posible tantas y tantas catástrofes en nuestra nación hasta llegar a la guerra entre españoles, nadie que tenga un alto sentido del amor a España y de lo que debe ser aspiración de los españoles en estos momentos de renovación nacional, puede deseársela.

Lo que nosotros entendemos por normalidad y a lo que el glorioso Movimiento Nacional—que no es, entiéndase bien, reacción únicamente, sino revolución, es decir acción impulsiva aunque dirigida—aspira, es a una restauración moderna y con afanes de superación futura de aquél glorioso pasado, o normalidad si se quiere, que para poderla proseguir en el momento justo en que se perdió en la historia, hay que remontar nuestro pasado, retrotraernos a varios siglos y continuar, con las mudanzas adecuadas a la técnica y a la ciencia de la época presente, los días gloriosos en que en nuestro Imperio no se ponía el sol.

No se extrañen por lo tanto los que constatan el divorcio de la Nueva España con la normalidad inmediata o mediatamente anterior al 18 de julio de 1936. El renacer de España que ahora ha empezado, con dolores y sufrimientos de concepción, no tiene nada que ver con su «normalidad» decadente y dimisionaria de los más elementales deberes del pueblo español ante su futuro en el mundo.

«En España empieza a amanecer» cantan los que, de retorno de los campos de batalla donde ganaron de nuevo a España, han desfilar en las jornadas de la Victoria, en formaciones de gloria, entre las aclamaciones del pueblo liberado. Nuestra normalidad, la verdadera, la única normalidad digna del esfuerzo y del sacrificio de los mártires y de los que han luchado por ella, no será un hecho hasta que el sol de este día nuevo, que amanece tan sólo, llegue, con el esfuerzo y el sacrificio de todos, a su más fulgurante esplendor.

Nota de la Jefatura de Propaganda

Las esperadas noticias van apareciendo ya. Primero fueron licenciados los soldados pertenecientes a los reemplazos de 1927, 1928 y 1929; ahora les toca el turno a los de 1930. Los soldados victoriosos que por espacio de tantos meses batallaron sin denuedo por arrebatar de España el yugo y el oprobio que la esclavizaba, van retornando a sus lares: cambia su situación, pero no su empresa, porque el ideal santo por el que empuñaron decididos las armas, se consolidó cuando más meses transcurrían en los parapetos y en las trincheras, sienten, ahora que la Victoria final cristalizó el primero y esencial de sus deseos la necesidad de reparar el estrago con el esfuerzo de sus tareas, y de poder, una a una, poner en práctica las normas programáticas del Estado N. - Sindicalista. Con el mismo ímpetu y el mismo tesón con que ayer combatieron en los campos de batalla, hoy empuñarán las herramientas del taller, de la fábrica, de la oficina, del campo....

Por haber alcanzado el término de su marcha victoriosa, han dejado de ser soldados vestidos de uniforme, pero continúan siéndolo de este gran Ejército constituido por todos aquellos que, conscientes de sus deberes patrióticos, quieren llevar a España por los derroteros que José Antonio señaló.

Abandonaron primero los frentes, y ahora abandonan los cuarteles: se desparraman por las ciudades y los pueblos con la alegría de poder retornar a sus hogares; llevan impregnado en su corazón el deseo ferviente de poder continuar en la nueva Era de Paz, forjando la España Una Grande y Libre, por la que tantos camaradas ofrendaron sus vidas. Saben que, desde los luceros, ellos montan la guardia de la España Imperial y son Jueces de nuestra actuación. Por ello, y por ser tan acendrado su amor patriótico y firmes sus convicciones nacional - sindicalistas, no podemos cejar en su empeño santo.

Y a nosotros, sabedores de que la vida es milicia nos corresponde procurar que no se malogren su ilusión y sus energías, y de que, por todos cuantos medios se hallen a nuestro alcance, la vida española se empape de las esencias que los combatientes nos traen. Debemos acogerlos recordando el sacrificio por ellos realizado, y por ello, darles todas las facilidades de que son merecedores.

Lucharon y muchos inmolaron sus vidas por la nueva España, y a todos nos corresponde, ahora que la definitiva paz llegó para nuestra Patria, continuar luchando y unir nuestros esfuerzos, para conseguir los destinos Imperiales de nuestros cantos marciales, y de nuestros sueños Nacional Sindicalistas.

TODOS LOS EMPLEADOS Y OBREROS

han de ser inscritos en el Censo General, para la aplicación del Reglamento sobre Subsidios Familiares.

PRESENTA tu padrón, EMPRESARIO, antes del 31 mayo.

DE MUSICA

La prensa mundial extranjera viene ocupándose estos días del hallazgo de una todavía desconocida sonata para piano de Luis van Beethoven, dada a conocer, recientemente por el insigne pianista español, Julio Pons, laureado del Premio Rissler en 1910. El concierto, celebrado en la sala Gaveau, de París estaba presidido por su alteza real la Infanta Fuália de Borbón. Trátase de una composición a cuatro tiempos— Allegro — Adagio — Scherzo y Allegro assai— Sus modalidades oscilan entre el estilo de la «Pátetica» y el del «Claro de Luna» y la concepción de su Scherzo a tiempo permite situarla entre el op. 21 y el op. 26, es decir, allí por el año 1799. Sin embargo la crítica queda algo escéptica subrayando en dicha sonata algunas particularidades, y hasta cierto punto torpezas, tanto de forma como de escritura muy poco en consonancia con la pulcritud beethoveniana. Claro está que un tal descubrimiento de ser auténtico merecería todos los honores de un acontecimiento importante, más el público permanece algo escéptico, y como afirma Julio Pons haber hallado dicha composición en el archivo de un Conservatorio, se reduce el caso a algún trabajo de imitación debido a

la pluma de algún alumno avanzado. La prueba indubitable, el propio manuscrito de Beethoven sigue sin aparecer y por lo tanto hasta nueva orden las 32 sonatas inmortales quedan invariables. ***

En la vecina nación lusitana otorgóse estos días un premio «al pueblo más portugués de Portugal». A tan feliz idea correspondió el casi desconocido pueblo de Monsanto de la provincia de Baira - Baixa con todo su bagaje folklórico y ganó la partida; y así el vecinario «monsantino» acaba de conseguir los más altos honores y ovaciones en un concierto celebrado en el gran Teatro Nacional haciendo oír sus bellísimos cantos y presentando sus más genuinas danzas. Por lo que se ve que la personalidad más íntima de nuestro pueblo es a base de música y hay quienes en ello se fundan para aquilatar el grado de casticidad de todo un pueblo. Lo que hace decir a Spencer, en sus «Ensayos sobre el progreso»: «La música debería ser puesta al frente de las bellas artes ya que puede cooperar a la felicidad humana con más escala y mucho mejor que todas las demás».

F. Civil

La exhumación y traslado de cadáveres

Para armonizar el justo anhelo de los familiares que desean que los restos mortales de seres queridos inmolados por la tiranía roja descansen en los cementerios de sus términos municipales, llevando así el consuelo a su atribulación, con la escrupulosa vigilancia de la Sanidad pública, obligación primordial que compete a las Autoridades, y de acuerdo con la legislación actualmente en vigor sobre exhumación y traslado de cadáveres, este Gobierno civil ha creído oportuno recordar, por la presente, los requisitos que inexcusablemente deberán llenarse por los peticionarios y que para mayor comodidad y oportuna divulgación de los mismos se insertan a continuación:

La Orden de 16 de marzo de 1932 (Gaceta del 20) autoriza el traslado de cadáveres, no inhumados, sin necesidad de embalsamamiento, sea cualquiera la distancia a recorrer, y la exhumación y traslado de cadáveres para su reinhumación en el mismo o en otro cementerio, sin más limitación que la de que ésta pueda efectuarse indefectiblemente dentro del plazo de las cuarenta y ocho horas, a contar desde el momento en que ocurrió la defunción o en que se verificó la exhumación, y observándose los siguientes requisitos y garantías señalados en la Real orden de 3 de mayo de 1929 (Gaceta del 5), y 4 de junio del mismo año (Gaceta del 5), en lo que afecta al traslado de cadáveres de los individuos fallecidos a consecuencia de enfermedades comunes no transmisibles, y la Real orden de 26 de julio de 1929 (Gaceta del 30) para los cadáveres de individuos fallecidos a causa de enfermedades infecto-contagiosas y epidémicas.

Para el primer caso, es decir, de cadáveres de individuos fallecidos a consecuencia de enfermedades comunes no transmisibles, se requiere, tanto en el caso de que se trate de cadáveres no inhumados, como de exhumación y traslado de cadáveres, los siguientes requisitos:

a) Solicitarlo de la Autoridad a quien corresponda en cada caso dar la autorización. (En el interior de

la Península corresponde a los Gobernadores civiles).

b) Orden de dicha Autoridad al Subdelegado de Medicina, Inspector de Sanidad del Distrito a quien corresponda e informe sobre las condiciones en que se encuentra el cadáver, a los efectos de la autorización que se solicita.

c) Reconocimiento del cadáver por el funcionario correspondiente, para que informe si puede ser trasladado a la distancia que se desea.

d) Colocación de dicho cadáver en féretros herméticos, de uno de los tres tipos siguientes: de cemento armado de tres centímetros de espesor; de láminas de plomo, soldadas entre sí, de dos y medio milímetros de grueso como mínimo; de láminas de zinc, de 42 centésimas de milímetro, al menos, de grueso, también soldadas entre sí. Cualquiera de los anteriores féretros que se empleen serán encerrados en cajas de madera fuerte de 27 milímetros de

(Continúa en cuarta pág.)

Devolución de automóviles

Dispuesto por S. E. el Generalísimo la devolución a sus dueños de todos los vehículos que se encuentran en Depósitos y Talleres a cargo del Servicio de Recuperación de Automóviles, todos los interesados pueden efectuar la reclamación correspondiente, mediante la presentación de los documentos siguientes:

Certificación de Obras Públicas en que conste la legítima propiedad del vehículo.

Justificación de estar al corriente de las cargas fiscales que al vehículo afectan.

Certificación de adhesión al Movimiento Nacional expedida por las Autoridades Provinciales competentes del Movimiento. En caso de vehículos no matriculados, puede substituirse el certificado de Obras Públicas por el de importación de Aduanas.

Dr. Vidal Ros

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS
PUERICULTURA

Médico del Hospital Clínico de Barcelona

Forsa, 6 - 2.º - 1.ª

GERONA

Visita diaria, de 10 a 1

Sábados, de 10 a 1 y de 3 a 5